



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho financiero y tributario II

Asignatura	Derecho financiero y tributario II			
Código	003G081V01701			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Siota Álvarez, Mónica			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	msiota@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia "Derecho Financiero y Tributario II" se imparte en 4º Curso del Grado en Derecho, y constituye la denominada "Parte especial" del Derecho tributario". Su contenido se centra en el análisis jurídico de los diferentes tributos que conforman el sistema tributario español en los tres niveles de organización territorial: estatal, autonómico y local. Esta asignatura aborda el estudio de los tributos en particular, por lo que es necesario que la/el alumna/o conozca las instituciones fundamentales del Derecho privado y del Derecho público que le permitan comprender la tributación de determinados contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos. Además, es imprescindible que la/el estudiante haya superado la materia "Derecho financiero y tributario I", de 3º Curso, ya que la comprensión de la asignatura se completa con la mencionada materia.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C20	CE26 - Conocer los principales impuestos del sistema tributario estatal, autonómico y local.
C21	CE27 - Ser capaz de identificar los elementos esenciales de dichos impuestos (hecho imponible, sujetos pasivos, etc), así como saber aplicar sus reglas de cuantificación y de determinación de la deuda tributaria.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español	A1	B1	C20	D1
	A2	B2	C21	D3
	A3	B3		D4
	A4	B4		D5
	A5			

Contenidos

Tema	
I.- INTRODUCCIÓN	1.- El sistema tributario español. Evolución histórica. Situación actual
II.- IMPUESTOS DIRECTOS	2.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 3.- Impuesto sobre Sociedades 4.- Impuesto sobre la Renta de los No Residentes 5.- Impuesto sobre el Patrimonio 6.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
III.- IMPUESTOS INDIRECTOS	7.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados 8.- Impuesto sobre el Valor Añadido 9.- Impuestos Especiales 10.- Otros impuestos indirectos
IV.- TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	11.- Tributos propios 12.- Tributos cedidos
V.- IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES	13.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles 14.- Impuesto sobre Actividades Económicas 15.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 16.- Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras 17.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	33	33	66
Seminarios	16	16	32
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	30	32
Pruebas de respuesta corta	1	17	18
Otras	1	1	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos de la materia objeto de estudio.
Seminarios	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de forma individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho financiero y tributario; elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación

Descripción		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que la/el alumna/o tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia), y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para las/os alumnas/os que se someten al sistema de evaluación continua esta prueba representará el 70% de su nota final. Para las/os alumnas/os que NO se someten al sistema de evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% por la calificación obtenida en el examen práctico escrito. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español	70	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C20 C21	D1 D3 D4 D5
Pruebas de respuesta corta	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta y/o de tipo test exclusivamente a las/os alumnas/os que se sometan al sistema de evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes tipo test o de respuesta corta constituirán el 20% de la nota final de dichos alumnos. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español	20	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C20 C21	D1 D3 D4 D5
Otras	En los Seminarios de las clases presenciales se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para las/os alumnas/os que se sometan a evaluación continua. Además se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como en dichos Seminarios. Dichas actividades supondrán el 10% de su calificación final. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español	10	A1 A2 A3 A4	B1 B2 B3 B4	C20 C21	D1 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen.

Oportunamente, al comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen

1.- Al comienzo de curso, la/el alumna/o deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que la/el alumna/o deberá cubrir y firmar en un determinado plazo.

2.- La/el alumna/o que se acoja al sistema de evaluación continua, suscribiendo el documento señalado en el punto anterior, será evaluada/o conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final (70%), pruebas de respuesta corta o tipo test (20%) y otras (10%).

En la prueba final, el examen de teoría y oral supondrá el 80% de la calificación; y el práctico, por escrito, supondrá un 20% de la calificación. En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua. La mencionada prueba final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2017/18.

3.- Las/os alumnas/os que NO se sometan a evaluación continua, o que queden excluidas/os de dicho sistema, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral, y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, en los que se evaluarán todas las competencias.

Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de junio/julio, la/el alumna/o que se acogió al sistema de evaluación continua sólo realizará una prueba final, que representará el 70% de su calificación final, y que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que la/el alumna/o tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia, y que supondrá un 20% de la calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, y que supondrá el 80% de la calificación correspondiente a la prueba final). La citada prueba final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el

curso académico 2017/18.

2.- Las/os alumnas/os que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hubiesen obtenido a lo largo del curso.

3.- Para las/os alumnas/os que NO se sometan a evaluación continua, o que queden excluidas/os de dicho sistema, su calificación final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral, y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, en los que se evaluarán todas las competencias.

4.- Las/os alumnas/os que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen, ni en la segunda, se les podrá conservar la nota obtenida a través de dicho sistema en el curso académico siguiente (2018-2019).

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LAS/OS ALUMNAS/OS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

El examen de la convocatoria de Fin de Carrera será una prueba escrita con dos partes, teórica y práctica, cuya calificación conformará el 100% de la nota final. Dicha nota estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico.

En el examen de Fin de Carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior.

El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LAS/OS ALUMNAS/OS QUE SOLICITEN SER EXAMINADOS POR TRIBUNAL (SOLO PARA ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE EN 4ª MATRÍCULA Y SIGUIENTES):

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRUYO, A., **Curso de Derecho Tributario. Parte especial**, última edición, Tecnos, 2017

MERINO JARA, I. (DIRECTOR), **Derecho tributario. Parte especial. Lecciones adaptadas al EEES**, última edición, Tecnos, 2017

Código tributario, última edición, Thomson-Reuters Aranzadi, 2017

Leyes del sistema tributario español, última edición, Tecnos, 2017

Bibliografía Complementaria

CAZORLA PRIETO, L. M., CHICO DE LA CÁMARA, P. (DIRECTORES), **Introducción al sistema tributario español**, última edición, Aranzadi, 2017

CAYÓN GALIARDO, A., TEJERIZO LÓPEZ, J. M., MARTÍN QUERALT, J., **Manual de Derecho tributario. Parte especial**, última edición, Aranzadi, 2017

MÁLVEZ PASCUAL, L. A., RAMÍREZ GÓMEZ, S., SÁNCHEZ PINO, A.J., **Lecciones del sistema fiscal español**, última edición, Tecnos, 2017

MELLADO BENAVENTE, F., ARGENTE ÁLVAREZ, J., **Manual práctico sobre el Impuesto sobre Sociedades**, última edición, CISS KLUWER, 2017

JUÁREZ GONZÁLEZ, J. M., **Todo transmisiones**, última edición, CISS KLUWER, 2017

BARREIRO CARRIL, M^a. C., **Los impuestos directos y el Derecho de la Unión Europea. La armonización realizada por el TJUE**, IEF, 2012

RAMOS PRIETO, J. (Coord.), **Erosión de la base imponible y traslado de beneficios: estudios sobre el plan BEPS de la OCDE**, Thomson-Reuters Aranzadi, 2016

PITA GRANDAL, A. M^a.(Coordinadora), **Estudios sobre la financiación de los puertos**, Marcial Pons, 2017

RUIZ DE VELASCO PUNÍN, C., **La imputación de rentas inmobiliarias en el IRPF**, Thomson-Reuters Aranzadi, 2016

RAMOS PRIETO, J., HORNERO MÉNDEZ, J. M., **Derecho y fiscalidad de las sucesiones mortis causa en España: una perspectiva multidisciplinar**, Thomson-Reuters Aranzadi, 2016

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho tributario de la Unión Europea e internacional/O03G081V01914

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil II/O03G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Derecho financiero y tributario I/O03G081V01603

Derecho mercantil I/O03G081V01502
